

~~X~~ MIGUEL SANCHEZ ASTUDILLO

## ~~X~~ LA PALABRA POESIA Y OTRAS CUATRO A ELLA REFERENTES

EL DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA en su edición 18<sup>a</sup>, 1956, en el vocablo POESIA, dice así:

POESIA: Expresión artística de la belleza por medio de la palabra sujeta a la medida y cadencia de que resulta el verso.

- 
2. Arte de componer obras poéticas.
  3. Arte de componer versos y obras en verso.
  4. Género de producciones del entendimiento humano, cuyo fin inmediato es expresar lo bello por medio del lenguaje.
  5. Fuerza de invención, fogoso arrebato, sorprendente originalidad y osadía . . . . encanto indefinible, o sea conjunto de cualidades que deben caracterizar el fondo de este género de producción del entendimiento humano independientemente de la forma externa . . . .
  6. Obra o composición en verso, y especialmente la que pertenece al género lírico . . . .
  7. Cierto indefinible encanto que en personas, en obras de arte y aun en cosas de la naturaleza física halaga y suspende el ánimo infundiéndole suave y puro deleite.

Puestas a examinar estas siete acepciones del término POESIA, ocurren las consideraciones siguientes.

### **El Orden.**

Desde luego, deja que desear el orden que en dichas acepciones se han distribuido. Ante todo, porque contradice

a la norma que se impone el mismo diccionario en las REGLAS PARA EL USO DE ESTE DICCCIONARIO que figura al principio del volumen. El segundo párrafo de estas reglas dice así:

“En cada artículo van colocadas por este orden las diversas acepciones de los vocablos: primero, las de uso vulgar y corriente; después.... las familiares, las figuradas, y por último las técnicas”.

En la palabra CIUDAD, por ejemplo, el Diccionario cumple puntualmente esta norma, pues dice así: CIUDAD. **Población, comúnmente grande.— 2. Conjunto de casas y edificios.— 3. Ayuntamiento o cabildo.— 4. Diputados o procuradores a Cortes.**

En el vocablo POESIA ¿se ha observado la misma disciplina? Vamos a verlo.

Debía ir primero “la acepción de uso vulgar y corriente”. ¿Cuál es? Podemos averiguarlo interrogando a personas vulgares y corrientes también. El que habla lo ha hecho nueve veces, en diferentes países hispanohablantes, incluyendo España. Uno de los interrogados —que resultó no ser tan vulgar y corriente como parecía— dio una respuesta no prevista en la clasificación del Diccionario. Los otros ocho respondieron de una manera que —descartada su natural impresión— coincide **evidentemente con la que el Diccionario trae en sexto lugar, a saber: POESIA. Composición en verso, y especialmente la que pertenece al género lírico.**

Según este microplebiscito, la acepción seis debía, pues, ocupar el primer apartado. Luego, de acuerdo con las REGLAS mencionadas, deberían distribuirse las otras acepciones en el orden siguiente:

Como 2<sup>a</sup>, la que ahora tiene n.2, pues no es sino consecuencia de la actual n.6, a saber: POESIA. **Arte de componer obras poéticas.**

Como 3<sup>a</sup>, la que ahora es n.7, que consigna el sentido familiar del término: POESIA. **Cierto indefinible encanto... que halaga y suspende el ánimo, infundiéndole suave y puro deleite.**

Como 4<sup>a</sup>, la actual n.5, de sentido figurado, pero con algún elemento técnico ya: POESIA. **Fuerza de invención, fogoso arrebato, originalidad y osadía, o sea conjunto de cualidades que deben caracterizar el fondo de este género de producción.**

Como 5<sup>a</sup>, la actual n.1, que es ya indudablemente técnica: POESIA. **Expresión artística de la belleza por medio de la palabra sujeta a medida y cadencia.**

Y como 6<sup>a</sup>, finalmente, la actual n.4, que precisa y completa la anterior: POESIA. **Género de producciones cuyo fin es expresar lo bello por medio del lenguaje, y cada una de las distintas especies o variedades de este género. Poesía lírica, épica, dramática, etc.**

En conclusión, para ser fiel a la norma que él mismo se impone, el Diccionario debería consignar las diversas acepciones en el siguiente orden: 6, 2, 7, 5, 1, 4.

Como se ve, dejamos fuera de consideración la acepción n.3, que dice: POESIA. **Arte de componer versos y obras en verso.** Opino que esta acepción debería simplemente suprimirse. Los motivos de esta supresión aparecerán por sí solos, según espero, después de las observaciones que voy a hacer luego.

Estas se refieren a las acepciones que el Diccionario trae actualmente en los números 1 y 4. Son las dos acepciones técnicas, y en su consideración deseo detenerme más despacio, pues es asunto que importa mucho más que la simple cuestión de orden que acabamos de examinar.

### Punto de Partida.

Mis observaciones se inspiran en el principio de que las acepciones técnicas del Diccionario deben redactarse de tal manera que no prejuzguen cuestiones discutidas entre los técnicos respectivos; no deben dar nunca la impresión de querer sentenciar autoritativamente alguna **quae adhuc sub iudice lis est.**

La razón de este principio está en la naturaleza misma del Diccionario. Este registra innumerables términos que se refieren a problemas prolíjamente debatidos por especialistas, sobre todo en materias de alcance filosófico. Volúmenes enteros han dedicado estos investigadores a dilucidar tal o cual aspecto menudo de su polémica, y mal podría el Diccionario pretender zanjar en cinco líneas una de estas contiendas especializadas, que ni siquiera caen directamente bajo la esfera de su competencia.

De hecho, es admirable la discreta delicadeza con que el Diccionario suele proceder en estas ocasiones: redacta las acepciones de modo que ninguna de las partes pueda darse

por ofendida. El caso del vocablo POESIA debe considerarse como excepción, y esto mismo subraya más la conveniencia de que deje de serlo.

Y precisamente en el término POESIA deberían extremarse, si en alguno, las precauciones. Noción misteriosa —para unos— como el don mismo que ella implica; concepto preciso, innecesariamente alambicado —para otros— y que debe restituirse a su intrínseca claridad: bien pudiera el vocablo POESIA ser la piedra de toque para clasificar los temperamentos según las dos vastas categorías en que se divide la Humanidad: místicos versus racionalistas.

Platón, Pascal, Brémond Drinkwater, Juan Ramón Jiménez, de una parte. Edgar Poe, Paul Valéry, Paul Souday, de otro lado —para no citar sino los muertos. Los unos exaltan la intuición, en poesía; los otros, la reflexión. Los primeros, lo imprevisible del rango; el cálculo de lo matemático los segundos.

Vico, Baumgarten, Schelling, la incluyen en una Estética que es una verdadera Filosofía, aunque de carácter intuitivo. De Sanctis, Pater, Hanslick, Friedler, se niegan a admitir en ella nada que con la Filosofía pueda relacionarla.

El arte de cada época o de cada área cultural determina apreciaciones críticas con ambiciones generalizadoras, y es así como Mallarmé da lugar a la teoría del **ineffable: la poésie pure**; mientras Walt Whitman ocasiona sobre lo poético un concepto más holgado, en la doctrina y en la práctica.

Estos modos diversos de ver la poesía originan posturas diferentes en los requisitos también. ¿Hasta qué punto es necesario, o simplemente útil, el verso? ¿Pero qué es verso, al fin? ¿Y no hay acaso una fórmula intermedia entre verso y prosa? ¿En qué consistiría ésta, qué elementos la integran, cómo debería llamarse? Etc., etc., etc. Las nociones mismas son llamadas a revisión. Las cuestiones crecen, se bifurcan, se complican progresivamente, suscitando ardientes polémicas —todo un drama se podría componer con este argumento. Y el Diccionario debe tomar en cuenta estas complejidades, y esmerarse porque las acepciones que atribuye al vocablo central POESIA no provoquen protesta alguna que pueda reclamar para sí el calificativo de justa.

¿Cumple actualmente el Diccionario esta elemental exigencia en lo referente al vocablo POESIA? Vamos a examinarlo en las dos acepciones técnicas que hemos señalado.

## Las Dos Acepciones Técnicas.

Acepción n.1 dice el Diccionario: POESIA. **Expresión artística de la belleza por medio de la palabra sujeta a medida y cadencia, de que resulta el verso.**

**Expresión artística de la belleza.** No pocos rechazarán esta fórmula, calificándola de sintetizante. A partir de Kierkegaard, sobre todo, quienes filosofan sobre la poesía tienden a destacar su capacidad para expresar la vida, antes que su capacidad para expresar la belleza. Lo vital, no lo estético, ocuparía el primer plano. La poesía primariamente estética no sería sino una clase de poesía, y no la más profunda ni valiosa, por cierto.

Para remplazar esta fórmula habría que buscar, pues, otra redacción. Me permito sugerir esta: "POESIA. **Expresión artística de lo más humano del hombre**".

Como se ve, en la enmienda propuesta se conserva el epíteto "**artístico**", involucrando en él lo que hay de indiscutible en el término **Belleza**, cuya supresión sugerimos, por la razón indicada. La permanencia de **artística** suscitaría alguna discrepancia en los poetas y teorizantes que gustan más bien de cierta negligencia en la forma. Pero sería una discrepancia más verbal que real, pues ellos mismos reconocen que se trata, no de cualquier descuido de la forma, sino de cierto descuido exquisito, nacido del afinamiento que es connatural a las naturalezas poéticas.

La expresión **de lo más humano del hombre** trata de interpretar el rumbo vitalista a que antes aludíamos: acentúa la índole eminentemente antropológica de la poesía, no solo en la época actual sino en todas las edades, aun en las más remotas.

Tómense, de cualquier poeta, de cualquier tiempo, los textos que se han hecho universalmente famosos, y se advertirá que un altísimo porcentaje de ellos —un noventa por ciento, o más— tienen por común denominador esto de ser un sondeo del corazón, un intento de iluminar el enigma del hombre.

Los temas de la poesía son o humanos o humanizados. Hablan del amor y el dolor, del júbilo y la tristeza. Vicios y pasiones, sueños y desengaños del hombre en sus diferentes edades y calidades, son el **leitmotiv** necesario, siempre viejo y siempre nuevo. El hambre de Dios que lo consume, las

perplejidades del más allá que lo llama, harán siempre de este Prometeo eternamente encadenado, un símbolo, crucificado en alardos por los siglos de los siglos.

La fauna, la flora, el paisaje, no inspiran sino en la medida en que dan ocasión a la ruskiniana **Pathetic Fallacy**, y en este sentido tiene plena razón Schleiermacher cuando dice que al hombre no le interesa sino el hombre. ¿No fue este nuestro vivido anhelo el que vino a satisfacer Dios al humanarse?

Pues todo este acervo complejo de vivencias tales como aparecen en los documentos poéticos del mundo, es el que pretendemos condensar en la fórmula que sugerimos: POESIA, Expresión de lo más humano del hombre.

Podrá objetarse que este carácter humanístico no es exclusivo de la poesía, pues con ella lo comparten todas las otras artes también. Y es verdad. Pero es que nuestra fórmula precisa a continuación: por medio de la palabra: POESIA, **expresión de lo más humano del hombre por medio de la palabra**.

Otra objeción podría aducirse, desde una posición escolar: es la existencia innegable de una poesía de tendencias meramente objetivas; el caso extremo lo tendríamos en el Parnasianismo. Mas para hoy está fuera de controversia el sustrato íntimamente subjetivo de tales objetivismos, como lo evidencian, por lo demás, los poemas de los grandes parnasianos —un Leconte de Lisle, un Heredia.

Continuemos revisando esta primera acepción tal como consta en el Diccionario. La segunda parte de ella parece más vulnerable que la primera.

Después de haber dicho que POESIA es la expresión artística de la belleza, añade: por medio de la palabra sujeta a la medida y cadencia, de que resulta el verso. Inconvenientes de este segundo texto:

1º—En el mejor de los casos adolece de ambigüedad: ¿pone el verso como esencial a la poesía, o no? Por ambiguo lo tuvieron algunas personas de talento cuya opinión pedí. Y la ambigüedad en ninguna parte es menos aceptable que en un Diccionario.

2º—Mucho más numerosos son quienes entienden este texto del Diccionario como una exigencia positiva, a saber: "Poesía es la expresión de la belleza por medio del verso". Ahora bien, que el verso sea esencial a la poesía no lo admite nadie tal vez. No lo admite ni el mismo Diccionario,

puesto que para ilustrar luego la acepción n.5 aduce la sentencia: **Esta obra en prosa está llena de poesía, aquélla en verso carece de ella**".

3º—El texto no parece cumplir la norma lógica de que la definición sea más clara que lo definido. Para esclarecer el concepto de poesía acude al concepto de verso, sujeto a controversias tan increíblemente sutiles que nadie que un poco se haya internado en ellas pensaría siquiera en admitir la definición que de verso da el Diccionario, a saber: **un conjunto de palabras sujetas a medida y cadencia según reglas fijas**.

En resumen, un texto de Diccionario avocado a tan serios inconvenientes no ofrece garantías suficientes para poder quedar como está. En vez de él puede pensarse en una redacción simplificada, más o menos así:

**POESIA. Expresión artística de lo más humano del hombre por medio de la palabra.**

Una objeción surge de inmediato: la acepción así redactada ¿no abarca más de lo que debe abarcar? Según ella podrían, en efecto, designarse como poesía pasajes insignes de Oratoria y de otros géneros literarios. Respondo:

Sí, indudablemente, y es precisamente esa la conclusión a que llegan muchos de los más profundos teorizantes, a saber que lo que una producción de cualquier género tiene de intensamente humano lo debe precisamente a la dosis de poesía que incluye. Pero esta deducción no queda explícita en la fórmula propuesta, con lo cual el Diccionario cumple el deber de dejar libre el campo para esclarecimiento y discusiones que no caen directamente bajo su autoridad.

#### **La Acepción n.4.**

Las observaciones anteriores se refieren a la acepción n.1 Vamos a aplicarlas ahora a la n.4, que dice así:

**POESIA. Género de producciones del entendimiento humano cuyo fin inmediato es expresar lo bello por medio del lenguaje.**

No satisface en esta fórmula la designación de la poesía como un producto del **entendimiento** humano. En este punto el acuerdo puede darse como universal, pues la generalidad de los teóricos insiste en que la poesía procede, adecuadamente, no de tal o cual facultad del hombre, sino del conjunto de las facultades humanas que operan en sinergia

vital, lo cual explicaría precisamente el carácter antonomásticamente humano que distingue a la poesía.

La segunda parte de la acepción, según la cual el fin inmediato de la poesía es **expresar lo bello por medio del lenguaje** tendría que modificarse en coherencia con lo expuesto en las acotaciones a la acepción n.1.

En resumen, para obviar el doble inconveniente de esta acepción n.4, podría redactársela más o menos así:

**POESIA. Género de producciones artísticas cuyo fin es expresar lo más humano del hombre por medio del lenguaje.**

Un lector distraído objetará tal vez que no es esto lo que el hombre común entiende por poesía. Le respondemos recordándole que las presentes observaciones se refieren solo al sentido técnico del término; el sentido popular quedó establecido en la acepción n.6 (n.6, según el orden actual del Diccionario).

### Términos Afines.



Como se deja entender, un cambio de redacción en las dos acepciones técnicas del vocablo **POESIA** traería consigo la necesidad de revisar igualmente otros términos afines: poeta, poetisa, poetizar; Poética, poema, poemático; poético, poéticamente. Por fortuna, sólo cuatro de ellos participan de los inconvenientes que acabamos de indicar. Son los siguientes:

1. **POETA**, término al que el Diccionario señala dos acepciones:

**POETA. El que hace versos. 2. El que compone obras poéticas y está dotado de las cualidades necesarias para componerlas.**

La primera acepción debería eliminarse sin más, según los razonamientos anteriores. En la segunda podrían introducirse con provecho ligeras variantes.

En vez de **el que compone obras poéticas** podría decirse **el autor de producciones poéticas**. La expresión **el que compone** molestaría innecesariamente a quienes insisten en el carácter repentino, casi carismático, de la creación poética. Y en cuanto a **obras poéticas**, esta expresión parece sugerir de preferencia productos de larga extensión, inconveniente que se evita con sólo decir **producciones** en vez de **obras**.

Sería asimismo ventajoso cambiar la copulativa **Y** por la disyuntiva **O**. La actual redacción dice: **POETA. El que**

**compone obras poéticas y está** dotado de las cualidades necesarias para componerlas.

La nueva redacción diría: **o está dotado de cualidades**, etc. Poner **y** implica cierta contradicción, pues parece decir que para que alguien sea poeta no basta que produzca poesía, sino que es necesario además que pueda producirla—! como si el acto no probase eficazmente la potencia correspondiente! Al poner **o**, en cambio, simplemente se atribuye el nombre de poeta tanto a quien ha producido ya poesía como a quien, aunque no la haya aún producido, posee capacidad para producirla; sentido en el que se usa efectivamente el término **poeta**.

Reunidas, pues, estas modificaciones, la acepción quedaría redactada así:

**POETA. El autor de producciones poéticas, o el que tiene dotes para ellas.**

Correlativamente deberían modificarse las acepciones asignadas a: 2. **POETISA**. Antes decía: **POETISA. Mujer que hace versos**. (etc.: exactamente como poeta). La nueva redacción podría decir:

**POETISA. La autora de producciones poéticas, o la que tiene dotes para ellas. O quizás mejor simplemente así: POETISA: Femenino de poeta.**

3. En **POETIZAR** dice la primera acepción del Diccionario: **POETIZAR. Hacer o componer versos u obras poéticas**. La nueva redacción podría decir:

**POETIZAR: hacer poesía (acepción n.6)**. Esta acepción n.6 es la que largamente nos ha detenido arriba.

4. En **POEMA** dice la primera acepción: **POEMA. Obra en verso, o perteneciente por su género, aunque esté escrita en prosa, a la esfera de la poesía**.

Además de los anteriores, hay en el Diccionario otros vocablos como **verso, arte, estro, inspiración**, que se relacionan con el término **POESIA**. Algunos de ellos podrían ser objeto de modificaciones ventajosas. Pero sus inconvenientes actuales no son ni serios ni de tal índole que deban corregirse necesariamente al corregir los términos considerados en las presentes notas.

Juzgo, pues, preferible que se deje para otra coyuntura la consideración de este segundo grupo de términos afi-

nes al vocablo POESIA, y se examine ahora exclusivamente la exposición hecha acerca de los cinco vocablos.

La redacción de estos —integrado el texto con lo que cambia y con lo que permanece, quedaría de la manera siguiente (los registramos en el orden alfabético con que los registra el Diccionario).

**POEMA.** (del Lat. *poema*, y éste del gr. *poiema*) m. Producción que pertenece a la esfera de la poesía. Principalmente se da este nombre a las producciones de alguna extensión. **IPOEMA** épico, dramático.

2. Suele también tomarse por poema épico. **Sinfónico.** Composición para orquesta, de forma libre y desarrollo sugerido por una idea poética u obra literaria expresa en el título, y a veces también explicada en un breve programa o argumento.

**POESIA.** Composición en verso, y especialmente la que pertenece al género lírico. **Las POESIAS de Garcilaso; una POESIA de fray Luis de León.** 2. Arte de componer obras poéticas. 3. Certo indefinible encanto que en personas, en obras de arte y aun en cosas de la naturaleza física, halaga y suspende el ánimo, infundiéndole suave y puro deleite. 4. Fuerza de invención, fogoso arrebato, sorprendente originalidad y osadía, exquisita sensibilidad, elevación o gracia, riqueza y novedad de expresión, o sea conjunto de cualidades que deben caracterizar el fondo de este género de producciones, prescindiendo de que estén escritas en prosa o verso. **Esta obra en prosa está llena de POESIA; aquella en verso carece de ella.** 5. Expresión artística de lo más humano del hombre por medio de la palabra. 6. Género de producción artística cuyo fin es expresar lo más humano del hombre por medio del lenguaje, y cada una de las distintas especies o variedades de este género. **POESIA lírica, épica, dramática, bucólica, religiosa, profana.**

**POETA.** (Del lat. *poeta*) m. El autor de producciones poéticas, o el que tiene dotes para ellas.

**POETISA.** (del lat. *poetissa*) f. Femenino de **POETA**. (O: la autora de producciones poéticas, o la que tiene dotes para ellas).

**POETIZAR.** (De poeta) Intr. Hacer poesía. (acepc. 6).